



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

CIRCULAR 021

Ibagué, 18 febrero 2026

DE: RECTORIA

**PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES, ESTUDIANTES, DOCENTES Y
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Asunto: PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA 2026

Respetados miembros de nuestra Comunidad Educativa:

La Promoción Anticipada en la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el SIE en el Capítulo 1. Artículo 16 en coherencia con el Decreto 1075 de 2015.

REQUISITOS

De acuerdo a nuestro SIE en su Artículo 16. Numeral 16.2 los requisitos son:

1. "La solicitud de promoción anticipada solo podrá ser elevada por el padre, madre de familia, acudiente legalmente establecido o cuidador autorizado del estudiante (Formato Anexo).
2. Tener en todas las asignaturas que componen el plan de estudios del año en curso valoración **superior**.
3. Tener concepto favorable por parte de **orientación escolar** sobre la viabilidad de la promoción anticipada.
4. Demostrar el pleno cumplimiento de las normas de convivencia y no haber firmado acta de compromiso por contravención disciplinaria en el año escolar que se encuentra cursando.
5. El proceso de promoción anticipada no aplica para la transición de grado quinto a grado sexto, ni de grado noveno a grado décimo.
6. Estudiante que reprobó el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1290 de 2017 podrá ser promovido si demuestra un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal, y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa (de todas las áreas)"

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Observación
Recepción de solicitudes de Promoción	Enero 20 a marzo 21	Solamente hasta esta fecha se recibirán
Respuesta a Solicitudes	Abril 11	Se publicará listado con respuesta a solicitud en lugar visible de secretaria

Cordialmente,


Mg. ÁNGELA GEOVANNA ÁLVAREZ LOZANO
RECTORA
Escuela Normal Superior de Ibagué

Proyecto: Fredy Forero Varón
Coordinador de ENSI

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

ANEXO 1.

Ibagué, _____ de 2026

MAGISTER
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ
RECTORA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

ASUNTO: SOLICITUD PROMOCION ANTICIPADA GRADO _____

Respetada Rectora:

Por medio de la presente, yo _____ identificado(a) con cedula
_____ de _____ como acudiente del alumno(a)
_____ del grado _____, Sede _____, Jornada
_____. Solicito sea tenido(a) en cuenta para el proceso de promoción anticipada para el grado
_____, determinada en el Sistema de Evaluación Institucional.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

FIRMA ACUDIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CEDULA	

FIRMA ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30
www.ensibague.edu.co – solicitudes@ensibague.edu.co